

DISPOSICIÓN Nº 1822

BUENOS AIRES, 14 MAR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-16359-09-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones DROGUERIA COMARSA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripcion en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10

21



DISPOSICIÓN Nº 1822

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Técnología Médica del producto médico de marca BEIJI, nombre descriptivo GUANTES DE EXAMEN ESTERILES y nombre técnico Guantes, de acuerdo a lo solicitado, por DROGUERIA COMARSA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 14 y 15 y 17 y 18 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-661-38, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III Contraentrega del Original Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese



DISPOSICIÓN Nº 1822



al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente, cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-16359-09-8

DISPOSICIÓN Nº

1822

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTUR SUB-INTERVENTUR



ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO: Inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº1...8..2...2....

Nombre descriptivo: GUANTES DE EXAMEN ESTERILES

Cádigo de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-879 - Guantes

Marca : BEUI

modelos de los productos médicos: S (6 y 6 ½), M (7 y 7 ½), L (8 y 8 ½).

Case de Riesgo: Clase II

Paracación/es autorizada/s: Se utilizan para los exámenes médicos y a contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contra

: recesimientos médicos.

i exiodo de vida útil: 5 años

Dandición de expendio: Venta Libre.

Nombre del fabricante: BEIJI MEDICAL PLASTIC (NANCHANG) CO.,LTD.

augar/es de elaboración: JINCHANG ROAD, MEDICAL TECHNOLOGY INDUS 🗀

DISTRICT, NANCHANG, China.

Expediente Nº 1-47-16359-09-8

DISPOSICIÓN Nº



ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S de PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

1822

OF OTTO ORSINGHER



ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-16359-09 &

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes determidentificatorios característicos:

Nombre descriptivo: GUANTES DE EXAMEN ESTERILES.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-879 - Guantes.

Marca: BEIJI

Modelos de los productos médicos: S (6 y 6 ½), M (7 y 7 ½), L (8 y 8 ½).

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Se utilizan para los exámenes médicos y otros

procedimientos médicos.

Periodo de vida útil: 5 años.

Condición de expendio: Venta Libre.

Nombre del fabricante: BEIJI MEDICAL PLASTIC (NANCHANG) CO.,LTD.

Lugar/es de elaboración: JINCHANG ROAD, MEDICAL TECHNOLOGY INDUSTRA

DISTRICT, NANCHANG, China.

Se extiende a Droguería Comarsa S.A. el Certificado PM-661-38, en la Ciudad de Buenos Aires, a, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

1822

Mingh

OF OTTO A OASINGHER SUB-INTERVENTOR



JUJUY 2944 TEL. 54 341 4370353 / 4373361 / 4373362

4373318 / 4372081 / 4376801 / 4375010

e-mail: info@drogueriacomarsa.com.af S2002JHP ROSARIO - ARGENTINA

ANEXO III.B

3- INSTRUCCIONES DE USO

CONDICION DE VENTA: VENTA LIBRE

3.1.

FABRICANTE: BEIJI MEDICAL PLASTIC (NANCHANG) CO.,LTD.- JINCHANG ROAD, MEDICAL TECHNOLOGY INDUSTRY DISTRICT, NANCHANG, P.R. CHINA

IMPORTADOR: DROGUERIA COMARSA S.A.- JUJUY 2944(2000) ROSARIO – SANTA FE – ARGENTINA

IDENTIFICACION: GUANTES DE EXAMEN ESTERILES BEUI

MEDIDA: Según corresponda

CONTENIDO: 50 PARES ó 60 PARES (Existe en ambas presentaciones)

ESTERILES

UN SOLO USO

PROTEJA DEL CALOR, HUMEDAD Y LUZ SOLAR.

Con respecto a las instrucciones de uso no aplican debido a que puede garantizarse la completa seguridad de su utilización sin la ayuda de tales instrucciones debido a ser los guantes de examen estériles un insumo ampliamente conocido.

DESCARTAR SI EL ENVASE ESTA DAÑADO ESTE PRODUCTO CONTIENE LATEX NATURAL Y PUEDE CAUSAR REACCIONES ALERGICAS EN CIERTOS INDIVIDUOS

ESTERILIZADO POR RAYOS GAMMA

BOIAGO ANDRES

Mat. 3361

DIRECTOR TECNICO: FARM. ANDRES BOIAGO MATRICULA: 3361

AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T. PM- [661]- [38]

INCOCERIA COMARSA S.A.

4PODERADO



Droguería Comarsa S.A.

JUJUY 2944

TEL. 54 341 4370353 / 4373361 / 4373362 4373318 / 4372081 //4376801 / 4375010

e-maii: info@drogueriacomarsa.com.ar S2002JHP ROSARIO - ARGENTINA

- 3.2. Los guantes de examen estériles de látex están diseñados para utilizarse en examen médico y para prevenir la infección cruzada entre el usuario y el paciente. Su uso seguro solo puede garantizarse cuando son utilizados por única vez y luego descartados.
- 3.3. NO APLICA. Este producto médico no se instala ni se conecta con otros productos médicos.
- 3.4. NO APLICA. Este producto no necesita mantenimiento ni calibrado.
- 3.5. Los guantes de examen estériles se presentan en su envase individual con el puño doblado hacia afuera, de modo que para colocárselo el médico u otro personal médico, entran en contacto con la superficie interna del guante. De esta manera se evita la contaminación de la parte externa del guante, que es la que va a entrar en contacto con el paciente.
- 3.6. NO APLICA. Este producto no está destinado a utilizarse en investigaciones o tratamientos específicos.
- 3.7. En caso de que el envase protector individual se encuentre abierto o dañado, el producto debe descartarse ya que no puede ser reesterilizado.
- 3.8. NO APLICA. El producto no está destinado a reutilizarse y tampoco debe ser esterilizado antes de su uso.
- 3.9. NO APLICA. Los guantes de examen estériles no requieren ningún tratamiento antes de utilizarse.
- 3.10.NO APLICA. El producto médico no emite radíaciones.
- 3.11. NO APLICA. El producto médico no tiene asociados cambios de funcionamiento.
- 3.12. NO APLICA. No deben adoptarse precauciones en lo que respecta a exposición a campos magnéticos, influencias eléctricas externas, descargas electrostáticas, presión o variaciones en esta, etc.
- 3.13. NO APLICA. El producto médico no está destinado a administrar medicamentos.
- 3.14. Para la eliminación segura de los guantes de examen estériles se deben adoptar los procedimientos locales para la eliminación de residuos sanitarios.
- 3.15. NO APLICA. El presente producto médico no contiene medicamentos incluidos como parte integrante del mismo.
- 3.16. NO APLICA. Los guantes de examen estériles no están destinados a medición.

DROGUERIA COMARSA S.A.
D RECTOR TÉCNICO
D RECTOR TÉCNICO
Mat. 3381

ACGUERIA COMARDA SAL DANIEL H. NADALIN APODERADO



JUJUY 2944

TEL 54 341 4370353 / 4373361 / 4373362 4373318 / 4372081 //4376801 / 4375010

e-mail: info@drogueriacomarsa.com.ar \$2002JHP ROSARIO - ARGENTINA

ANEXO III.B

2- ROTULOS

CONDICION DE VENTA: VENTA LIBRE

2.1. Razón social y dirección del fabricante y el importador

FABRICANTE: BEIJI MEDICAL PLASTIC (NANCHANG) CO.,LTD.- JINCHANG ROAD, MEDICAL TECHNOLOGY INDUSTRY DISTRICT, NANCHANG, P.R. CHINA

IMPORTADOR: DROGUERIA COMARSA S.A.- JUJUY 2944(2000) ROSARIO – SANTA FE – ARGENTINA

2.2. Identificación y contenido del envase

IDENTIFICACION: GUANTES DE EXAMEN ESTERILES BEIJI

MEDIDA: Según corresponda

CONTENIDO: 50 PARES ó 60 PARES (Existe en ambas presentaciones)

2.3. Si corresponde, la palabra "estéril"

ESTERILES

2.4. Código de lote

LOTE: Según corresponda

2.5. Fecha de fabricación y plazo de validez

FECHA DE FABRICACIÓN: Según corresponda

VENCIMIENTO: Según corresponda

2.6. Un solo uso si corresponde

UN SOLO USO

2.7. Condiciones de almacenamiento, conservación y/o manipulación

PROZEJA DEL CALOR, HUMEDAD Y LUZ SOLAR.

GUTRIA COMARSA SA MIRECTOR TECNICO BOIAGO ANDRES

Mat. 3361

.KUCUŁRIA COMARIA S.A.
- P.N. DANIEL H. NADALIN
APODERADO



JUJUY 2944

C PN DANIEL H. NADALIN

TEL 54 341 4370353 / 4373361 / 4373362 4373318 / 4372081 / 4376801 / 4375010

e-mail: info@drogueriacomarsa.com.ar S2002JHP ROSARIO - ARGENTINA

2.8. Instrucciones de uso

NO APLICA. En este producto, no corresponde debido a que puede garantizarse la completa seguridad de su utilización sin la ayuda de tales instrucciones debido a ser los guantes de examen estériles un insumo ampliamente conocido.

2.9. Advertencias/precauciones

DESCARTAR SI EL ENVASE ESTA DAÑADO ESTE PRODUCTO CONTIENE LATEX NATURAL Y PUEDE CAUSAR REACCIONES ALERGICAS EN CIERTOS INDIVIDUOS

2.10. Método de esterilización

ESTERILIZADO POR RAYOS GAMMA O POR OXIDO DE ETILENO (SEGÚN CORRESPONDA)

2.11. Nombre del responsable técnico

DIRECTOR TECNICO: FARM. ANDRES BOIAGO MATRICULA: 3361

2.12. Número de registro del producto médico

AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T. PM- [661]- [38]

DRODERIA COMARSA 5.

MARECTOR TECNICO
MARIO ANDRES
Mat. 3361